

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

### ESTUDIO - PANEL DE HOGARES

**PROCESO No:**

**PROGRAMA: POLLO Y HUEVO**

**PROYECTO PRESUPUESTAL: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICAS**

**FECHA:** 05 enero 2026

#### I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV**, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de la agencia para realizar el estudio panel de hogares

#### II. OBJETIVO

Realizar un estudio para el entendimiento de los hogares colombianos en las categorías de Huevo, Pollo y los productos sustitutos para cada una de estas proteínas, realizando un seguimiento continuo que permita realizar una medición constante del comportamiento de compra de huevo y pollo de los consumidores para que FENAVI-FONAV cuente con un panorama acumulativo de este comportamiento que le permita tomar decisiones estratégicas y tácticas de la categoría. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá hacer un análisis comparativo de los comportamientos de compra de los consumidores en la categoría de huevo con respecto a sus productos sustitutos y de pollo y sus productos sustitutos con el fin de que FENAVI-FONAV pueda desarrollar estrategias que le permitan minimizar el impacto de sustitución. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar, perfilar y conocer a profundidad a los usuarios y consumidores de huevo, entendiendo e interpretando hábitos de compra.

#### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar las encuestas de forma presencial en 6.000 hogares (pueden participar todos los hogares) colombianos de los niveles socioeconómicos 1 al 6, con una segmentación demográfica por tipo de hogares, sin limitarse, así: a) Hogar con un solo integrante, b) Parejas jóvenes sin hijos, c) Familias jóvenes, d) Familia grande con adolescentes, e) Familias con hijos adultos, f) Hogares maduros y g)

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

monoparentales. La medición y muestreo se realizará en las regiones más importantes del país, incluyendo, pero sin limitarse a: ANTIOQUIA: Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, Rionegro, La Ceja y Sabaneta, EJE CAFETERO: Manizales, Pereira, Armenia, Calarcá, Villamaría y Dosquebradas., CENTRO: Ibagué, Neiva, Girardot y Espinal, PACÍFICO: Cali, Popayán, Pasto, Buenaventura, Tuluá, Jamundí, Pradera y Buga, ATLÁNTICO: Barranquilla, Soledad, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Montería, Valledupar, Riohacha, Cereté, Corozal, Galapa, Baranoa, Ciénaga y Malambo, SANTANDER: Bucaramanga, Cúcuta, Floridablanca, Barrancabermeja, Villa del Rosario, Girón, Piedecuesta y Los Patios, NOR-ORIENTE: Tunja, Villavicencio, Yopal, Acacías, Sogamoso y Duitama., y CUNDINAMARCA: Bogotá, Soacha, Chía, Funza, Madrid y Mosquera.

- Ideal que las visitas a los hogares sean de forma semanal.

## IV. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

El proveedor deberá realizar medición continua durante todo el año 2026, cuyos resultados deberán ser presentados en los siguientes informes:

- Un (1) informe completo por proteína (pollo y huevo), con cierre año 2025, que incluya:
  - Información de carnes frías.
  - Evolución anual y tendencias.
  - Segmentación demográfica.
  - Visión por regiones y canales.
  - Resultados históricos comparables.

Este informe deberá ser presentado en el mes de febrero.
- Un (1) informe completo consolidado por proteína (pollo y huevo), correspondiente al primer (Q1) y segundo (Q2) de 2026, que incluya:
  - Información de carnes frías.
  - Evolución y tendencias del periodo.
  - Resultados históricos comparables.
  - Segmentación demográfica.
  - Visión por regiones.

Este informe deberá ser presentado en el mes de agosto.

Adicionalmente, el proveedor deberá realizar la presentación de los resultados a los principales representantes del sector en la ciudad de Bogotá, de la siguiente manera:

- Una (1) presentación por cada proteína (pollo y huevo) ante el Comité Nacional y el Comité de Mercadeo, durante el primer trimestre del año.
- Una (1) presentación por cada proteína (pollo y huevo) ante el Comité Nacional y el Comité de Mercadeo, durante el cuarto trimestre del año.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

### V. ASPECTOS GENERALES:

#### A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Avenida calle 26 nº 69-76 torre 3 piso 504 Bogotá, D.C. Colombia.
- Correo electrónico: [lralvarez@fenavi.org](mailto:lralvarez@fenavi.org) y [jsanchez@fenavi.org](mailto:jsanchez@fenavi.org)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

#### B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato será el presentado por el proponente, incluido IVA, los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas (o cuenta de cobro cuando corresponda a personas naturales) que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

#### C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (no se realizan anticipos).

#### D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

Tiempo será desde la firma del presente contrato hasta diciembre 2026 y el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C.

### VI. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

### A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

VARIABLES	PUNTAJE MAYOR	PUNTAJE INTERMEDIO	PUNTAJE MENOR
Tiempo de campo y entrega de resultados	5	4	3
Costo total del estudio, precio (el mejor puntaje lo tendrá la de menor valor)	70	59	48
Metodología de recolección de análisis	14	9	4
Cumplimiento de objetivos y entregables	7	4	2

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

Demostrar otros estudios similares hechos anteriormente (credenciales)	4	3	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>79</b>	<b>59</b>

### B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Después de vencido el plazo establecido de acuerdo con el cronograma.
- Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

### C. Adjudicación:

Fenavi – Fonav adjudicará el contrato y publicará en la página web de Fenavi [www.fenavi.org](http://www.fenavi.org) las calificaciones obtenidas. (para todos los casos, sea la contratación vía correo electrónico o página web).

### D. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

## VIII. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventores a los directores del programa Pollo y programa Huevo.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 Versión 01

### IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	Enero 05 2026	email
Presentación de ofertas (envío vía correo electrónico)	Enero 13 2026	email

---

**Luis Rodolfo Álvarez**  
Director Programa Pollo  
FENAVI – FONAV